



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C: C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)



CORRESP. EXPEDIENTE n° 5295/89

LUJAN, 28 MAR 1990.

VISTO: Las Disposiciones números 011/90 y 012/90 de la Secretaría de Asuntos Académicos por las cuales se pone en vigencia la tabla de equivalencias de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación y se modifica la codificación del régimen de correlatividades correspondientes a los cuatrimestres V y VII de la Carrera de Licenciatura en Administración, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que el Cuerpo trató y resolvió favorablemente el tema en su sesión ordinaria del día 15 de marzo de 1990, continuación de la iniciada el día 1° de marzo de 1990.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar las Disposiciones números 011/90 y 012/90 de la Secretaría de Asuntos Académicos por las cuales se pone en vigencia la tabla de equivalencias de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación y se modifica la codificación del régimen de correlatividades correspondiente a los cuatrimestres V y VII de la Carrera de Licenciatura en Administración, respectivamente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION C.S. N° 029/90



Prof. Dto. JOSE MANUEL AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Dr. JUAN CARLOS BURNELLI
Presidente Consejo Superior

ES COPIA